



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-99-09617 (Cuerpos I y II) y sus agregados 20-01-10575 y 05-01-71008 ; en el cual el H.C.A.C.E.T.S. aprueba la propuesta de la Dirección de la E.T.S. donde se propone como miembro de Jurado del concurso de Planeamiento II al Lic. Claudio Alberto Tecco ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 106/01 ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 287 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Aprobar la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 106/01, por la cual se propone como miembro del Jurado Titular para la sustanciación del concurso de Planeamiento II al Lic. **CLAUDIO ALBERTO TECCO**.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 204/01.-